GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARÍA GENERAL

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1422 DE 2018 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGCMCSM0089-18

Neiva, 26 de noviembre de 2018

Señor
MAURICIO RABE CUBILLOS
C.C. 19.284.945 de Neiva Huila.
Carrera 103 D No 86 — 56 CA 96
Correo electrónico: persianasrave@hotmail.com
Bogotá D.C

Ref. Comunicación de Aceptación de la Oferta del proceso de Mínima Cuantía SGCMCSM0089-18

Me permito informarle que el Departamento, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, consignada tanto en el informe inicial como en el informe definitivo de fecha 21 y 26 de noviembre de 2018 respectivamente, se determinó aceptar expresa e incondicionalmente la oferta para: "**SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS Y TELONES A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO.**", dado que su oferta cumplió con las condiciones establecidas en la Invitación.

El estudio previo No. 1360 del 30 de agosto de 2018, aprobado por el Comité de Contratación, mediante Acta N° 090 del 01 de noviembre de 2018, la invitación pública, el informe de evaluación final y la propuesta hacen parte integral de la Carta de Aceptación.

Se acepta la oferta por valor de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($41.578.600) MCTE y se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia 2018, así

Sección	Estructura presupuestal	Fuente	CDP N°	VALOR
210	AA.15 3 0088 500-17-84	10	6,801	58,930,000

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FORMA DE PAGO: El Departamento cancelara al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con los servicios prestados en el respectivo periodo, hasta completar el 90% del valor total del contrato, previa certificación de recibo a satisfacción y el informe de ejecución suscrito por el supervisor.

PAGO FINAL: El equivalente al diez por ciento (10%) restante a la presentación del informe final y acta de liquidación del contrato con los respectivos soportes previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato, para 100-1 al debe allegar la corresponde factura y/o cuenta de cobro o su documento equivalente.

GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARÍA GENERAL

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1422 DE 2018 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGCMCSM0089-18

PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el CONTRATISTA presentará la factura o documento equivalente , acompañada del recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, asi como el certificado de paz y salvo por concepto del pago de bs aportes de sus empleados a los Sistemas de Salid, Pensiones, Riesgos Laborales y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA si estuviera obligado a ello, expedida por el revisor fiscal si la empresa está legalmente obligada a contar con la Revisoría Fiscal o por el Representante Legal.

NOTA: Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para el pago serán responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ring la naturaleza

GARANTÍAS: Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del Contrato de suministro de servicios, el **CONTRATISTA** constituirá a su costa y a favor del **DEPARTAMENTO**, a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, en todo caso hasta la liquidación, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	X	
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	X	
Calidad de los bienes.	Póliza de Seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	X	
Calidad del servicio	Póliza de Seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y un (1) año más.	X	

La supervisión del presente Contrato estará a cargo del funcionario adscrito a la Secretaría General, designado por parte del Secretario General.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO SERRANO QUIMBAYA
Director Dpto. Administrativo de Contratación

Vo. Bo.
Abogado DAC

Vo. Bo.
Abogado - Sec General

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14374927566

(415)7707212489984(8020) 000001437492756 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 2 8 4 9 4 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 9 2 8 4 9 4 5	1 9 7 6 1 0 1 5

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAVE	CUBILLOS	MAURICIO	

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 103 D 86 56 CA 96

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
persianasrave@hotmail.com		4 4 1 1 4 4 1	3 0 0 2 0 9 2 3 8 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 9	2 0 0 2 0 4 2 9	1 3 9 9	2 0 0 2 0 4 2 9	4 7 5 3	3 3 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	1	1	4	2																					

35- Impto. renta y compl. régimen ordinar
11- Ventas régimen común
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 6 0 6 2 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO